



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIVISIONAL

ACTA 126.25

Marzo 24, 2025.

12:10 hrs.

MODALIDAD REMOTA

El Presidente dio inicio la sesión de manera remota, enseguida la Secretaria del Consejo Divisional, pasó lista de asistencia y se declaró la existencia de quorum, con 14 asistentes.

Se presentó el orden del día modificado, como sigue:

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, las **actas** de las siguientes sesiones:
 - 124.25, celebrada el 22 de enero de 2025.
 - 125.25, celebrada el 27 de febrero de 2025. **EN ALCANCE.**
2. Recepción de la **terna de candidaturas**, entregada por la Rectora de la Unidad para ocupar la Jefatura de Departamento de Hidrobiología. **SIN DOCUMENTOS.**
3. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso de las modalidades de auscultación y calendario para el proceso de designación de la persona titular de la **Jefatura de Departamento de Hidrobiología.** **SIN DOCUMENTOS.**
4. Presentación de los resultados del **Estudio diagnóstico detallado 2025 sobre el estado que guardan los planes y programas de estudio de Posgrado** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Investigación relacionado con la Actualización de los **Lineamientos particulares para realizar Prácticas de Campo**, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de **las prórrogas de las Convocatorias de Evaluación Curricular relacionadas con las plazas 1369 y 1347**, de acuerdo con el art. 139 fracción V, del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Conocimiento de la incorporación de la Profesora Hortensia Moreno Macías al Proyecto de investigación "**Evaluación de indicadores de bienestar y mecanismos de respuesta funcional en el ser humano residente de altitud media mediante técnicas no invasivas**", que presenta la responsable del Proyecto Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González.
8. Presentación del dictamen de la comisión que evaluó **el informe de periodo sabático de la Dra. María del Carmen Navarro Maldonado** del Departamento de Biología de la Reproducción.

9. Presentación de los dictámenes de las comisiones que evaluaron los informes de periodo sabático del siguiente personal académico del **Departamento de Hidrobiología**:

1. Dr. Kurt Martin Dreckmann Estay
2. Dra. Dora Silvia Díaz Ruíz

10. Presentación de los dictámenes de las comisiones que evaluaron los informes de periodo sabático del siguiente personal académico del **Departamento de Biotecnología**:

- Dra. Lorena del Carmen Gómez Ruíz
- Dra. Florina Ramírez Vives
- Dra. Edith Ponce Alquicira
- Dra. Araceli Tomasini Campocosio
- Dr. Octavio Francisco González Castillo
- Dr. Ernesto Favela Torres

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes dictámenes de **reingreso a nivel licenciatura**:

- **María Cecilia Méndez Calderón**, matrícula 2192021491, de la Licenciatura Ingeniería Bioquímica Industrial, reingreso a partir del trimestre 25-P.
- **Jorge Sandoval Trujillo**, matrícula 2212020287, de la Licenciatura Ingeniería Bioquímica Industrial, reingreso a partir del trimestre 25-P.
- **Linda Eunice Márquez Reyes**, matrícula 2143049461, de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, reingreso a partir del trimestre 25-P.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes dictámenes de **acreditación a nivel licenciatura**:

- **Elizabeth Rodríguez Márquez**, matrícula 2173009617, proveniente de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica de la División de C.B.I. a la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica industrial, se le acreditan 9 UEA, correspondientes con 97 créditos, 19.5%.
- **Andrea Lizette Chena Taboada**, matrícula 2203042944, proveniente de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica de la División de C.B.I. a la Licenciatura en Ingeniería Biología se le acreditan 3 UEA, correspondientes con 33 créditos, 6.48%.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de equivalencia de **Blanca Estela García Rodríguez**, matrícula 2242044348, de la licenciatura de Ingeniería en Alimentos Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos de la UAM Unidad Iztapalapa, se le equivalen 19 UEA correspondientes a 206 créditos (39.6%).

ACUERDO 1/126.25

Se aprobó el orden del día modificado.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- **124.25, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2025.**
- **125.25, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2025.**

Se informó que las actas se habían enviado con oportunidad, se presentaron nuevamente al pleno y sin comentarios, se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 2/126.25

Se aprobaron las **actas** de las sesiones 124.25, celebrada el 22 de enero de 2025 y 125.25, celebrada el 27 de febrero de 2025.

2. RECEPCIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATURAS, ENTREGADA POR LA Rectora DE LA UNIDAD PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE HIDROBIOLOGÍA.

El Presidente del Consejo, informó que se había recibido por parte de la Rectora de la Unidad, la Terna para ocupar la Jefatura de Hidrobiología, y dio lectura al documento:

Debido a la conclusión de la gestión del M. en B.E. Sergio H. Álvarez Hernández, jefe del Departamento de Hidrobiología el próximo 14 de abril y con fundamento en el artículo 62, fracción XIV del Reglamento Orgánico, la rectora publicó -el 12 de febrero de 2025- la Convocatoria dirigida a la comunidad universitaria a participar en el proceso para la integración de la terna de candidaturas a ocupar el cargo de jefe o jefa del Departamento de Hidrobiología (DH). El plazo que se abrió para el registro de aspirantes comprendió del 13 de febrero al 3 de marzo del presente año.

Quienes cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria fueron, por orden alfabético del apellido:

Mtro. Ricardo Campos Verduzco
Dr. Antonio Zoilo Márquez García
Dra. Laura Georgina Nuñez García
Dra. Alma Socorro Sobrino Figueroa

Posteriormente el documento hace referencia a las presentaciones públicas del curriculum vitae y del programa de trabajo de las y los aspirantes registrados, que se realizó el lunes 10 de marzo en la Sala del Consejo Académico, se invitó a quienes asistieron a hacer sus preguntas de manera presencial, o en el espacio de comentarios propios del canal, o a través de un número de whatsapp que se difundió oportunamente. El 19 de marzo, según lo indicaba la Convocatoria, las y los integrantes de la comunidad universitaria, pudieron expresar de viva voz sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas aspirantes que se registraron, también se recibieron opiniones por escrito

Posteriormente se destacaron las trayectorias académicas y planes de trabajo de cada aspirante.

Se informó que las personas titulares de las jefaturas de departamento tienen un rol fundamental, en el funcionamiento y gobernanza institucionales, pues, tal como lo establece el artículo 71 del Reglamento Orgánico, entre sus funciones se encuentran:

- Proponer medidas para el buen desarrollo de las actividades académicas y propiciar la colaboración con otros departamentos;
- Vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación del Departamento a su cargo;
- Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio de las divisiones, en la parte en que integrantes de su Departamento son responsables de docencia;
- Asignar las cargas docentes al personal académico de su Departamento contemplando la necesidad de establecer un equilibrio entre docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura;
- Administrar los recursos asignados a su Departamento para actividades académicas y vigilar su correcta aplicación;
- Planear las actividades y el desarrollo del Departamento a su cargo.

Finalmente de conformidad con lo establecido en Reglamento Orgánico, la rectora presentó al Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas de la Salud, la terna para la designación de la persona titular de la jefatura del Departamento de Hidrobiología:

Dr. Antonio Zoilo Márquez García
Dra. Laura Georgina Núñez García
Dra. Alma Socorro Sobrino Figueroa

Se recibió la terna por mayoría.

NOTA 1/126.25

Se recibió la **terna de candidaturas**, entregada por la Rectora de la Unidad para ocupar la Jefatura de Departamento de Hidrobiología.

3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN Y CALENDARIO PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE HIDROBIOLOGÍA.

El Presidente, presentó las modalidades como sigue:

Con motivo de que el Mtro. Sergio Humberto Álvarez Hernandez, dejará de ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Hidrobiología y conforme lo previsto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la Sesión número 126.25 celebrada el 24 de marzo de 2025, recibió de la Dra. Verónica Medina Bañuelos, Rectora de la Unidad Iztapalapa, la terna de candidaturas para designar al titular de la Jefatura del Departamento de Hidrobiología, que se presenta a continuación en orden alfabético:

- DR. ANTONIO ZOILO MÁRQUEZ GARCÍA
- DRA. LAURA GEORGINA NÚÑEZ GARCÍA
- DRA. ALMA SOCORRO SOBRINO FIGUEROA

Una vez recibida la terna, el Consejo Divisional revisó y analizó que las candidaturas cumplieran los requisitos establecidos legalmente, así como la argumentación presentada por la Rectora como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, y los consideró satisfactorios.

De esta manera, con base en lo dispuesto en el artículo 46, fracción IX del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional emite las siguientes:

La auscultación tiene como propósito que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos, con pleno respeto a la dignidad de los mismos.

1. Publicación de los documentos de los integrantes de la terna

El lunes 24 de marzo de 2025, se publicarán los *curricula vitarum* y los programas de trabajo de los integrantes de la terna, en la página principal de la División.

2. Recepción de opiniones escritas de la comunidad universitaria

Se abrirá un periodo de recepción de opiniones por escrito, las cuales deberán enviarse con el asunto: **“Hidrobiología: Opinión escrita”**, al correo cbacd@xanum.uam.mx de la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, desde la publicación y hasta el 31 de marzo de 2025.

3. Solicitar cita para entrevista con el Consejo Divisional.

Se podrá solicitar cita, enviando un correo con el asunto **“Hidrobiología: Cita”**, al correo cbacd@xanum.uam.mx, desde la publicación y hasta el 31 de marzo de 2025, posteriormente recibirá un correo de confirmación de su cita y las instrucciones para la reunión que se realizará el jueves 3 de abril de 2025 a partir de las 11:00 hrs.

4. Entrevistas a los candidatos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción I del Reglamento Orgánico, **el Consejo Divisional en la Sesión correspondiente que se llevará a cabo el martes 1 de abril de 2025 a las 11:00 hrs.**, entrevistará a los candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar la Jefatura de Departamento, expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el departamento de Hidrobiología y la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

5. Entrevistas de la Comunidad con el Consejo Divisional.

Después de haber registrado su cita, la comunidad universitaria se podrá manifestar individualmente o en grupos con el Consejo Divisional el día **jueves 3 de abril de 2025 a partir de las 11:00 hrs.**

6. Auscultación cuantitativa por sectores.

Los representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional, realizarán la auscultación cuantitativa de sus sectores, a través de una votación universal, directa y secreta.

Esta se realizará de manera presencial, el lunes 7 de abril, en un horario de las 11:00 a las 14:00. Para el alumnado será en la planta baja del edificio “C” y en una sede del departamento, que el representante titular determinará, para el caso del sector académico.

Para votar será necesario

- Aparecer en las listas electorales respectivas y acreditar su identidad al momento de emitir el voto.
- Se votará en el sector de la comunidad universitaria que corresponda.

Las boletas se **anularán** en los siguientes casos:

- Cuando se vote o intente votar sin haberse identificado ante el representante correspondiente.
- Cuando se seleccionen 2 o más opciones.
- Cuando la boleta se encuentre con tachaduras o enmendaduras.

Aquellos integrantes del personal académico y del alumnado, que no hayan podido votar, podrán manifestar su voto a través de un correo electrónico a su representante, quien mantendrá la secrecía del remitente, esto será el mismo 7 de abril hasta las 16:00 hrs.

Los representantes presentarán los resultados de su auscultación en la siguiente sesión del Consejo Divisional, mediante documento escrito.

7. Designación de la Jefatura de Hidrobiología.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional, en Sesión **que se llevará a cabo para tal efecto, el lunes 14 de abril de 2025 a las 11:00 hrs.**, designará al titular de la Jefatura del Departamento de Hidrobiología, previa valoración de las candidaturas; su trayectoria académica, profesional y administrativa, de los programas de trabajo; de sus conocimientos y puntos de vista expresados y del resultado de la auscultación.

El procedimiento de votación en el Consejo Divisional será el siguiente:

Los miembros del Consejo Divisional votarán por una de las candidaturas que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse. La votación será secreta y se requerirá al menos de una tercera parte de los votos de los miembros del Consejo Divisional presentes para la designación, en términos de lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

En caso de que exista empate que impida la designación del titular de la Jefatura del Departamento de Hidrobiología, se procederá a una nueva votación en la que participarán únicamente los candidatos (as) que hubieren empatado; cuando el empate subsista, el Presidente del Consejo Divisional tendrá voto de calidad de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Igualmente, se presentó el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Terna, programa de trabajo y documentos probatorios de los candidatos.	El lunes 24 de marzo
Recepción de opiniones escritas de los miembros de la Comunidad Universitaria.	Desde la publicación hasta el lunes 31 de marzo
Solicitud de citas para entrevistas con el Consejo Divisional por parte de la Comunidad Universitaria.	Al correo cbscd@xanum.uam.mx
Entrevista a los candidatos en Sesión del Consejo Divisional.	El martes 1 de abril a las 11:00 hrs.
Entrevistas de la Comunidad con el Consejo Divisional.	El jueves 3 de abril . A partir de las 11:00 hrs.
Auscultación cuantitativa por sectores.	El lunes 7 de abril de las 11:00 a las 12:00 hrs. y se recibirán correos electrónicos hasta las 16:00 hrs.
Designación del titular de la Jefatura de Departamento de Hidrobiología, en Sesión del Consejo Divisional	El lunes 14 de abril A las 11:00 hrs.

Se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 3/126.25

Se aprobaron las modalidades de auscultación y calendario para el proceso de designación de la persona titular de la **Jefatura de Departamento de Hidrobiología**.

4. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO DETALLADO 2025 SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

El coordinador divisional de posgrado, realizó una presentación indicando que se apoyaba en los coordinadores de posgrado de la División.

Como antecedentes informo:

2020: Se emitió el acuerdo 408.6 del Colegio Académico, relacionado con las acciones a seguir para evaluar los planes y programas de estudio de posgrado.

2021: Se realizó estudio diagnóstico detallado sobre el estado que guardan los planes y programas de estudio de posgrado

2023: Se destacan medidas, herramientas, estrategias y acciones utilizadas por cada coordinación de estudio de los posgrados de C.B.S. para dar respuesta a las observaciones derivadas del análisis que permitió contar con el Estudio diagnóstico detallado sobre el estado que guardan los planes y programas de estudio de posgrado.

Enseguida presento la siguiente autoevaluación:

AUTOEVALUACIÓN 2025		EAF	EBIOT	EFMC	MBIOL	MBE	MBRA	MBIOT	MEMA	DBE	DBIOT	DCBS	DEMA
1	Adecuaciones y actualizaciones de los programas y planes de estudio												
2	LGAC y traslape con otros programas												
3	Manual de operación												
4	Pertinencia del programa												
5	Exclusividad de profesores con base a criterios del SNP-CONAHCYT												
6	Habilitación del núcleo académico básico												
7	Cociente alumnado/profesor												
8	Comités de tutores y participación externa												
9	Procesos de admisión y convocatorias de ingreso												
10	Seguimiento y evaluación de alumnado												
11	Alumnado activo, graduados y eficiencia terminal												
12	Productividad de profesores del NAB y alumnado												
13	Vinculación y convenios particulares												
14	Páginas web y redes sociales del posgrado												
15	Nivel en el SNP												

Claves: **EAF** (Especialización en Acupuntura y Fisioterapia), **EBIOT** (Especialización en Biotecnología), **EFMC** (Especialización en Física Médica Clínica), **MBIOL** (Maestría en Biología), **MBE** (Maestría en Biología Experimental), **MBRA** (Maestría en Biología de la Reproducción Animal), **MBIOT** (Maestría en Biotecnología), **MEMA** (Maestría en Energía y Medio Ambiente), **DBE** (Doctorado en Biología Experimental), **DBIOT** (Doctorado en Biotecnología), **DCBS** (Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud), **DEMA** (Doctorado en Energía y Medio Ambiente)

Señaló los mecanismos por desarrollar en relación a los niveles del Sistema Nacional de Posgrados:

Especialización en Acupuntura y Fitoterapia: cambiar el perfil de ingreso, transferirla a UAMX o desaparición.

Especialización en Biotecnología. Alcanzar el Sistema Nacional de Posgrados nivel 3.

Maestría en Biología y Maestría en Biología de la Reproducción Animal. Alcanzar el Sistema Nacional de posgrados nivel 3.

1. Una opción es la fusión con posgrados que ya cuente con el nivel de doctorado reconocido, lo que iría acompañado de una propuesta de reacción de un Programa interunitario de Maestría en Ciencias Biológicas y de la Salud.
2. Otra opción, más rápida, es justificar el S.N.P. nivel 1 por la composición y calidad del núcleo básico de profesores.

Especialización en Física Médica Clínica. De acuerdo con lo comentado anteriormente, es la mejor posicionada de las Especializaciones asociadas a la División CBS, ubicada en el nivel 3 del SNP. Por lo anteriormente expuesto, difícilmente llegará al nivel 1 (motivo por el que está marcado en verde en el apartado 15). Maestría en Biología y Maestría en Biología de la Reproducción Animal. Se pueden considerar casos similares. Los dos Posgrados deben reubicarse en el nivel 1 a la brevedad, pero en los dos casos uno de los mayores impedimentos que les han hecho llegar desde SECIHTI es que se tratan de Maestrías autónomas, sin un Doctorado asociado, integrado o concatenado. Los núcleos académicos básicos de las dos Maestrías se repiten en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que la propuesta más razonable que hemos considerado es la fusión de las dos Maestrías en una nueva llamada Maestría en Ciencias Biológicas y de la Salud, también interunidades como el Doctorado (lo que fomentaría más aún la unión entre unidades), y que se encuentre asociada al Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

Todos los demás Posgrados se ubican el nivel 1 del SNP, por lo que no tienen problemas en ese rubro. En el mismo sentido de la anteriormente comentada institucionalidad amplia, Maestría y Doctorado en Biotecnología ya están haciendo esfuerzos por sumar profesores de Lerma a sus Comités Tutorales.

NOTA 2/126.25

El Consejo Divisional tuvo conocimiento del informe los resultados del **Estudio diagnóstico detallado 2025 sobre el estado que guardan los planes y programas de estudio de Posgrado** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA REALIZAR PRÁCTICAS DE CAMPO, EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

El Presidente, presentó el dictamen en extenso, señalando los antecedentes, informó que en la sesión 124.25 celebrada el 22 de enero de 2025, el Consejo Divisional, tomó el acuerdo 7/124.25, aprobando el siguiente mandato para la comisión de Investigación:

- Analizar la propuesta de actualización de los Lineamientos particulares para realizar Prácticas de Campo en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

La fecha de entrega se fijó para el 28 de febrero de 2025.

La coordinación de los trabajos de la Comisión quedó a cargo de la Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz, Secretaria del Consejo.

La Comisión se reunió de manera remota el 11 y el 19 de febrero de 2025.

La Comisión, contó con los siguientes documentos:

- Lineamientos particulares para la realización de las prácticas de campo (vigente).
- Propuesta de Lineamientos particulares para la realización de las prácticas de campo.
- Legislación Universitaria.

Algunos de los cambios propuestos son los siguientes:

- La utilización de lenguaje incluyente y no sexista.
- En el tema de la seguridad, se resaltó el procedimiento, los motivos para suspensión de la práctica de campo, las medidas previas y durante el desarrollo de la práctica.
 - Las medidas generales de seguridad incluyen
 - La autoridad en el campo
 - La vestimenta y accesorios
 - La organización y conductas
- Se enfatizó que: por ningún motivo, el profesorado responsable de alguna UEA enviará al alumnado a realizar colectas o prácticas por su cuenta y que queda estrictamente prohibida la asistencia a las prácticas de campo; a alumnado no inscrito en la UEA, así como a personal de "apoyo" que no tenga una relación laboral con la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Se actualizaron los formatos:
 - Anexo 1: Solicitud para realizar prácticas de campo o actividades académicas extramuros
 - Anexo 2: Carta compromiso
 - Anexo 3: Listado de alumnado asistente
 - Anexo 4: Autoridades civiles y militares
 - Anexo 5: Informe de prácticas de campo
 - Anexo 6: Encuesta
 - Anexo 7: Solicitud de transporte

Posteriormente se presentó el dictamen como sigue:

ÚNICO. La Comisión de Investigación Encargada de Analizar la propuesta de actualización de los Lineamientos particulares para realizar Prácticas de Campo en la División de Ciencias Biológicas y de Salud, considera que la propuesta es pertinente y recomienda al Consejo Divisional su aprobación.

ACUERDO 4/126.25

Se aprobó dictamen de la Comisión de Investigación relacionado con la Actualización de los **Lineamientos particulares para realizar Prácticas de Campo**, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PRÓRROGAS DE LAS CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR RELACIONADAS CON LAS PLAZAS 1369 Y 1347, DE ACUERDO CON EL ART. 139 FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente, leyó al pleno los oficios presentados por la Jefa del Departamento de Biotecnología, que con base en el art. 139 fracción V del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, solicitó la prórroga a las plazas 1369 y 1347, con la finalidad de impartir UEA del Departamento.

Se aprobaron ambas prórrugas por unanimidad.

ACUERDO 5/126.25

Se aprobó la **prórroga de la Convocatoria de Evaluación Curricular relacionada con la plaza 1369** de acuerdo con el art. 139 fracción V, del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 6/126.25

Se aprobó la **prórroga de la Convocatoria de Evaluación Curricular relacionada con la plaza 1347** de acuerdo con el art. 139 fracción V, del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. CONOCIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA PROFESORA HORTENSIA MORENO MACÍAS AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EVALUACIÓN DE INDICADORES DE BIENESTAR Y MECANISMOS DE RESPUESTA FUNCIONAL EN EL SER HUMANO RESIDENTE DE ALTITUD MEDIA MEDIANTE TÉCNICAS NO INVASIVAS”, QUE PRESENTA LA RESPONSABLE DEL PROYECTO DRA. MERCEDES JATZIRI GAITÁN GONZÁLEZ.

Se presentó el oficio del 13 de octubre, en donde la Dra. Mercedes Jatziri Gaitan González, informa de la incorporación de la Dra. Hortensia Moreno Macías al proyecto denominado “Evaluación de indicadores de bienestar y mecanismos

de respuesta funcional en el ser humano residente de altitud media mediante técnicas no invasivas".

Sin comentarios el Consejo tuvo conocimiento.

NOTA 3/126.25

El Consejo tuvo conocimiento de la incorporación de la Profesora Hortensia Moreno Macías al Proyecto de investigación "**Evaluación de indicadores de bienestar y mecanismos de respuesta funcional en el ser humano residente de altitud media mediante técnicas no invasivas**", que presenta la responsable del Proyecto Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González.

8. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE EVALUÓ EL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LA DRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO MALDONADO DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN.

La Jefa de Departamento presentó el dictamen de la comisión que evaluó el periodo sabático como satisfactorio, debido que asesoró 6 servicios sociales, impartición de UEA de pregrado y posgrados, participó en comités de posgrado, realizó capítulos de libros y publicó artículos de investigación.

NOTA 4/126.25

Se aprobó el dictamen de la comisión que evaluó el informe de periodo sabático de la **Dra. María del Carmen Navarro Maldonado** del Departamento de Biología de la Reproducción.

9. PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES QUE EVALUARON LOS INFORMES DE PERIODO SABÁTICO DEL SIGUIENTE PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE HIDROBIOLOGÍA:

- **DR. KURT MARTIN DRECKMANN ESTAY**
- **DRA. DORA SILVIA DÍAZ RUÍZ**

El Jefe De departamento de Hidrobiología, presentó ambas evaluaciones, en ambos casos la comisión los calificó como satisfactorios, cumpliendo con los productos comprometidos.

NOTA 5/126.25

Se aprobó el dictamen de la comisión que evaluó el informe de periodo sabático del **Dr. Kurt Martin Dreckmann Estay** del Departamento de Hidrobiología.

NOTA 6/126.25

Se aprobó el dictamen de la comisión que evaluó el informe de periodo sabático de la **Dra. Dora Silvia Díaz Ruíz** del Departamento Hidrobiología.

10. PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES QUE EVALUARON LOS INFORMES DE PERIODO SABÁTICO DEL SIGUIENTE PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA:

- **DRA. LORENA DEL CARMEN GÓMEZ RUÍZ**
- **DRA. FLORINA RAMÍREZ VIVES**
- **DRA. EDITH PONCE ALQUICIRA**
- **DRA. ARACELI TOMASINI CAMPOCOSIO**
- **DR. OCTAVIO FRANCISCO GONZÁLEZ CASTILLO**
- **DR. ERNESTO FAVELA TORRES**

La Jefa de Departamento de Biotecnología, presentó las evaluaciones de cada uno de los 6 académicos que fueron evaluados, en todos los casos informó de los productos presentados, lo que los calificó como satisfactorios.

NOTA 7/126.25

Se aprobó el dictamen de la comisión que evaluó el informe de periodo sabático de la

Dra. Lorena del Carmen Gómez Ruíz del Departamento Biotecnología.

NOTA 8/126.25

Se aprobó el dictamen de la comisión que evaluó el informe de periodo sabático de la

Dra. Florina Ramírez Ruíz del Departamento Biotecnología.

NOTA 9/126.25

Se aprobó el dictamen de la comisión que evaluó el informe de periodo sabático de la

Dra. Edith Ponce Alquicira del Departamento de Biotecnología.

NOTA 10/126.25

Se aprobó el dictamen de la comisión que evaluó el informe de periodo sabático de la

Dra. Araceli Tomasini Campocosio del Departamento de Biotecnología.

NOTA 11/126.25

Se aprobó el dictamen de la comisión que evaluó el informe de periodo sabático del **Dr. Octavio Francisco González**

Castillo, del Departamento de Biotecnología.

NOTA 12/126.25

Se aprobó el dictamen de la comisión que evaluó el informe de periodo sabático del **Dr. Ernesto Favela Torres**, del Departamento de Biotecnología.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES DE REINGRESO A NIVEL LICENCIATURA:

- **MARÍA CECILIA MÉNDEZ CALDERÓN, MATRÍCULA 2192021491, DE LA LICENCIATURA INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL, REINGRESO A PARTIR DEL TRIMESTRE 25-P.**
- **JORGE SANDOVAL TRUJILLO, MATRÍCULA 2212020287, DE LA LICENCIATURA INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL, REINGRESO A PARTIR DEL TRIMESTRE 25-P.**
- **LINDA EUNICE MÁRQUEZ REYES, MATRÍCULA 2143049461, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL, REINGRESO A PARTIR DEL TRIMESTRE 25-P.**

Se presentaron los dictámenes de reingreso a nivel licenciatura de acuerdo al art. 48 del Reglamento de Estudios Superiores, que presentaron las comisiones respectivas, en donde se les da reingreso a partir del trimestre 25-P.

Se votaron en conjunto, aprobándose por unánimemente.

ACUERDO 7/126.25

Se aprobaron los siguientes dictámenes de **reingreso a nivel licenciatura:**

- **María Cecilia Méndez Calderón**, matrícula 2192021491, de la Licenciatura Ingeniería Bioquímica Industrial, reingreso a partir del trimestre 25-P.
- **Jorge Sandoval Trujillo**, matrícula 2212020287, de la Licenciatura Ingeniería Bioquímica Industrial, reingreso a partir del trimestre 25-P.
- **Linda Eunice Márquez Reyes**, matrícula 2143049461, de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, reingreso a partir del trimestre 25-P.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES DE ACREDITACIÓN A NIVEL LICENCIATURA:

- **ELIZABETH RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, MATRÍCULA 2173009617, PROVENIENTE DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA DIVISIÓN DE C.B.I. A LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL, SE LE ACREDITAN 9 UEA, CORRESPONDIENTES CON 97 CRÉDITOS, 19.5%.**
- **ANDREA LIZETTE CHENA TABOADA, MATRÍCULA 2203042944, PROVENIENTE DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA DIVISIÓN DE C.B.I. A LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLOGÍA SE LE ACREDITAN 3 UEA, CORRESPONDIENTES CON 33 CRÉDITOS, 6.48%.**

Se presentaron los dictámenes de acreditación, que remitieron las comisiones correspondientes de acuerdo al Reglamento de Estudios Superiores, verificándose el cumplimiento de requisitos.

Sin comentarios, se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 8/126.25

Se aprobaron los siguientes dictámenes de **acreditación a nivel licenciatura:**

- **Elizabeth Rodríguez Márquez**, matrícula 2173009617, proveniente de la Licenciatura en Ingeniería

Biomédica de la División de C.B.I. a la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica industrial, se le acreditan 9 UEA, correspondientes con 97 créditos, 19.5%.

- **Andrea Lizette Chena Taboada, matrícula 2203042944,** proveniente de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica de la División de C.B.I. a la Licenciatura en Ingeniería Biología se le acreditan 3 UEA, correspondientes con 33 créditos, 6.48%.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE BLANCA ESTELA GARCÍA RODRÍGUEZ, MATRÍCULA 2242044348, DE LA LICENCIATURA DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS DE LA UAM UNIDAD IZTAPALAPA, SE LE EQUIVALEN 19 UEA CORRESPONDIENTES A 206 CRÉDITOS (39.6%).

Se presentó el dictamen de equivalencia de la solicitud presentada por la alumna Blanca Estela García Rodríguez a la cual se le equivalen 19 UEA de acuerdo al Reglamento de Estudios Superiores.

ACUERDO 9/126.25

Se aprobó el dictamen de equivalencia de **Blanca Estela García Rodríguez**, matrícula 2242044348, de la licenciatura de Ingeniería en Alimentos Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos de la UAM Unidad Iztapalapa, se le equivalen 19 UEA correspondientes a 206 créditos (39.6%).

14. ASUNTOS GENERALES.

Se informó de una solicitud de sabático presentada por una integrante del personal académico que se recibió este mismo día del consejo, a las 12:25 hrs. la cual no se pudo presente debido a que ya se había aprobado el orden del día.

La sesión concluyó a las 14:10 hrs.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dr. José Luis Gómez Olivares
Director

Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz
Secretaria